

del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Cristina Solares Martínez, con documento nacional de identidad número 52.615.809, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemáticas, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

7345 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología» (Lugo) del departamento de Microbiología y Parasitología a don Jorge Blanco Álvarez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 18 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología» (Lugo) del departamento de Microbiología y Parasitología de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Jorge Blanco Álvarez y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jorge Blanco Álvarez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología» (Lugo) del departamento de Microbiología y Parasitología de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 27 de marzo de 2001.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

7346 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Juan Avendaño Coy Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Avendaño Coy, con documento nacional de identidad número 7.559.971, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Uni-

versidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 28 de marzo de 2001.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

7347 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Fernando Varas Mérida Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» del departamento de Matemática Aplicada.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 13 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» del departamento de Matemática Aplicada, a favor de don Fernando Varas Mérida, con documento nacional de identidad número 13.132.028, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Fernando Varas Mérida, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», del departamento de Matemática Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 29 de marzo de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

7348 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» a don Jesús Molpeceres García del Pozo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad C.º: 2013/DF202 del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Jesús Molpeceres García del Pozo, con documento nacional de identidad número 9.289.286-T, Profesor titular

de Universidad del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 29 de marzo de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

7349

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Inglesa» a doña Esperanza Cerdá Redondo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, C.º: Z032/DF1414 del área de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Esperanza Cerdá Redondo, con documento nacional de identidad número 9.031.446-J, Profesora titular de

Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 29 de marzo de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

7350

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», a doña Lydia Esteve González.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 12 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), se nombra Profesora titular de Universidad (DF02024) en el área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», Departamento de Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Privado, a doña Lydia Esteve González.

Alicante, 31 de marzo de 2001.—El Rector, en funciones, Carlos Barciela López.